

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9550**     *DECOTEC PRINTING, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General, ha acordado en fecha 30 de mayo de 2013 la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose dicha reducción de capital en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2012, debidamente auditado por los Auditores de la Sociedad y aprobado en el mismo acta.

El capital social se ha reducido en la cifra de 1.825.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 3,65 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 2,36 euros por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 1.180.000,00 euros, representado por 500.000 acciones nominativas de 2,36 euros de valor nominal cada una. Asimismo, y como consecuencia de la reducción de capital, fue acordada la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a la cifra de capital social.

De conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades Capital, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tordera, 31 de mayo de 2013.- Presidente del Consejo de Administración, José Carballo García.

**ID: A130036976-1**